

HABILITACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN ABIERTA No. 1006 – REPARACIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de reparaciones locativas, mantenimiento correctivo y preventivo a los bienes inmuebles y muebles (mobiliario, enseres y equipos), así como la ejecución de remodelaciones necesarias, con el suministro de elementos y repuestos, en las oficinas propias y en arriendo del citado fideicomiso, a nivel nacional. Las remodelaciones incluirán cambios de distribución y mejoras estéticas, a nivel nacional de acuerdo con las especificaciones contenidas en la presente invitación.

FECHA DE APERTURA: 22 de octubre de 2025

FECHA DE CIERRE: 19 de noviembre de 2025

De acuerdo con lo establecido en el CAPITULO III REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR de los términos de referencia, se procedió a hacer la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, arrojando lo siguiente de acuerdo con cada uno de los proponentes:

PROONENTE: SERDAN S.A. - NIT: 830.144.531- 9			
REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		Documento presentado
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		Documento presentado
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Documento presentado

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROONENTE: SERDAN S.A. - NIT: 830.144.531- 9

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Los consorcios y uniones temporales deberán certificar su existencia y representación legal con la entrega de una copia del Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal el cual deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos: Indicar que se trata de un Consorcio o Unión Temporal. Sus miembros deberán señalar la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la Propuesta y en su ejecución, la cual no podrá ser modificada sin el consentimiento previo y escrito de PROCOLOMBIA. No obstante, independiente de la participación y de la modalidad de Contrato que se adopte, para este proceso, no se aplicará la regulación establecida para uniones temporales y consorcios contenida en la Ley 80 de 1993, por tanto, las personas que integren un consorcio o unión temporal, a la luz de esta Invitación, serán solidariamente responsables en el cumplimiento de las obligaciones del eventual Contrato que llegue a celebrarse. El término de duración del consorcio o unión temporal, el cual debe corresponder al plazo del Contrato y tres (3) años más. La designación de un representante único que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal, quien será el contacto permanente para los asuntos derivados del eventual Contrato que se suscriba derivado de la presente Invitación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.			No aplica debido a que el proponente no es un consorcio ni unión temporal.
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		Documento presentado
FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Documento presentado

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROONENTE: SERDAN S.A. - NIT: 830.144.531- 9

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
VERIFICACIÓN EN LISTAS: ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES DEL PROONENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL	X		Giro y validaciones realizada
RESULTADO DE HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITADO		

PROONENTE: ENGINEER SYSTEMS CORP S.A.S – NIT: 900949536-4

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		Documento presentado
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		Documento presentado
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Documento presentado
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Los consorcios y uniones temporales deberán certificar su existencia y representación legal con la entrega de una copia del Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal el cual deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos: Indicar que se trata de un Consorcio o Unión Temporal. Sus miembros deberán señalar la extensión (actividades			No aplica debido a que el proponente no es un consorcio ni unión temporal.

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROONENTE: ENGINEER SYSTEMS CORP S.A.S – NIT: 900949536-4

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
y porcentaje) de su participación en la Propuesta y en su ejecución, la cual no podrá ser modificada sin el consentimiento previo y escrito de PROCOLOMBIA. No obstante, independiente de la participación y de la modalidad de Contrato que se adopte, para este proceso, no se aplicará la regulación establecida para uniones temporales y consorcios contenida en la Ley 80 de 1993, por tanto, las personas que integren un consorcio o unión temporal, a la luz de esta Invitación, serán solidariamente responsables en el cumplimiento de las obligaciones del eventual Contrato que llegue a celebrarse. El término de duración del consorcio o unión temporal, el cual debe corresponder al plazo del Contrato y tres (3) años más. La designación de un representante único que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal, quien será el contacto permanente para los asuntos derivados del eventual Contrato que se suscriba derivado de la presente Invitación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.			
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		Documento presentado
FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Documento presentado
VERIFICACIÓN EN LISTAS: ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES DEL PROPONENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL	X		Giro y validaciones realizada

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

PROONENTE: ENGINEER SYSTEMS CORP S.A.S – NIT: 900949536-4

REQUISITO DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
	SÍ	NO	
RESULTADO DE HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITADO		

En consideración a lo anterior, se consolida la habilitación con el siguiente resultado:

ITEM	PROONENTE	RESULTADO JURÍDICA
1	SERDAN S.A.	HABILITADO
2	ENGINEER SYSTEMS CORP S.A.S.	HABILITADO

FIRMA	
Nombre Profesional Jurídico de Fiducoldex responsable del proceso de habilitación	Daniel Enrique Ballen Castillo
Cargo	Profesional Jurídico
Fecha:	9/12/2025